

PERGAMINO, julio 29 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de julio de 2008**, al considerar el Expte. **D-89-08 D.E. C-9238-06 VECINOS CALLE GUIRALDES ENTRE CARPANI COSTA Y VALENTINI** – Solicita constituirse en consorcio para ejecutar la obra de carpeta asfáltica.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la ----- denominación de **“CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA OBRA DE CARPETA ASFALTICA EN LAS ARTERIAS QUE SEGUIDAMENTE SE CONSIGNA:**

- GUIRALDES ENTRE GRAL. CARPANI COSTA Y DR. VALENTINI (AMBAS ACERAS)**
- GUIRALDES ENTRE DR. VALENTINI Y C. TRINCAVELLI (AMBAS ACERAS)**

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : CESAR ARIEL ARTOLA
SECRETARIO : JUAN CARLOS IRIONDO
TESORERO : DANIEL NELSON GILL
VOCALES : CLAUDIA CALDERON

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los ----- propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

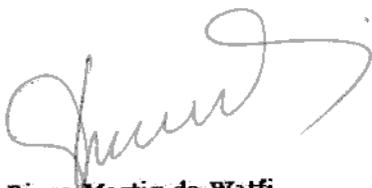
ARTICULO 3º.- El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos ----- descriptos debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION -----
----- ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS, notificará al ente reconocido en la presente, para
que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluidos los
terrenos baldíos.-

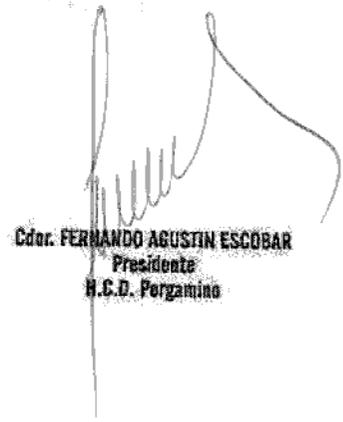
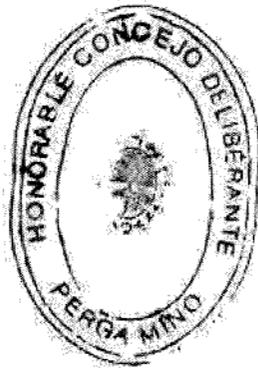
ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6843/08.-



Diana Martin de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino